

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1706
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1366 de fecha 04.08.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público adquisición de alimentos para brindar atención a autoridades y Dirigentes Sociales, en virtud de la celebración del Día del dirigente, que se desarrollará el día 11 de Agosto de 2010. En dicha actividad se contará con la presencia de 200 dirigentes de las distintas juntas de Vecinos de la comuna, además del Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Solicita adjudicar al proveedor Sr. Patricio Quiróz Pavez, C.I. N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 180.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 400 empanadas y 400 tapaditos, al proveedor Sr. Patricio Quiróz Pavez, C.I. N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 180.000 iva incluido, los que se entregaran en la actividad con que se celebrará el Día del Dirigente, a realizarse el día 11 de Agosto de 2010, ocasión en que se atenderá a 200 dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna de Requínoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Dirigentes Vecinales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE